



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 12 de Octubre de 2007.-

Expediente N° 8.207/07.-

Res. D. N° 435/07.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Srta Silvina Mabel Peloc, L.U. N° 213.412, solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería) para la Carrera Profesorado en Química, Plan de Estudios 1997) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de la Resolución -D- N° 291/07, se otorga a la recurrente reconocimiento parcial de la asignatura Matemática 1 del Profesorado en Química de esta Facultad por Algebra y Geometría Analítica de la Carrera de Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería) + Temas Complementarios del programa vigente.

Que a fs. 21, la profesora responsable de la cátedra de Matemática 1, informa que la alumna en cuestión rindió satisfactoriamente la prueba solicitada y aconseja el reconocimiento total de la mencionada materia.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Srta Silvina Mabel Peloc, L.U. N° 213.412, reconocimiento **Total** en la siguiente asignatura:

RECONOCIMIENTO TOTAL

Profesorado en Química (Plan de Estudios 1997)		Ingeniería Química Facultad de Ingeniería
- Matemática 1	por	- Algebra Lineal y Geometría Analítica + Temas: Noción de transformaciones lineales. Representación matricial. Núcleo e imagen. Isomerías. Autovalores y autovectores. Cambio de bases. Diagonalización. YA APROBADOS.

Handwritten marks: a circled '1' and a signature.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

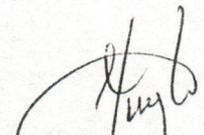
Republica Argentina

Res. D. N° 435/07.-

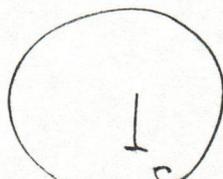
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado por el artículo anterior se encuentra condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y comuníquese con copia a la Srta Silvana Mabel **Peloc**, L.U. N° 213.412 y vuelva al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVASE.-

RMD.


Dr. **JORGE FERNANDO YAZLLE**
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. **NORBERTO ALEJANDRO BONINI**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS